

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VALLADOLID

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Anuncio de notificación de 9 de septiembre de 2025 en procedimiento sancionador en materia de protección del medio urbano.

ID: N2500638343

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIÓN DE LA ORDENANZA DE PROTECCION DEL MEDIO URBANO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de 2 de octubre de 2015) se hace pública notificación de incoación de expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Urbano (B.O.P. nº 40, de 26 de febrero de 2018), ya que habiéndose intentado las notificaciones en el último domicilio conocido de los denunciados, éstas no se han podido practicar.

Los expedientes citados obran en la Sección de Disciplina Vial del Servicio de Policía Municipal sita en la C/ Victoria s/n, (Edificio de la Policía Municipal) estando a disposición de los interesados el contenido íntegro de la resolución sancionadora.

El plazo para presentación de alegaciones y proposición de pruebas es de 10 días desde el día siguiente a esta publicación. Los escritos se presentarán en las oficinas del Registro General o por cualquier otro medio legalmente admitido. En caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de resolución.

Lugar y forma de pago:

- Mediante ingreso en cualquier entidad bancaria autorizada, por medio de la notificación recogida en el domicilio o descargada por vía electrónica.

- Mediante pago con tarjeta o Bizum, a través de la Carpeta del Contribuyente del Ayuntamiento de Valladolid, <https://contribuyente.valladolid.es>, indicando los datos para el pago que constan en la notificación recibida.

- En cualquier oficina de Correos (con coste adicional), presentando la notificación recibida.

Descuento por pronto pago: 50 % quedando condicionada su efectividad al desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa contra la sanción.

Valladolid, 9 de septiembre de 2025.- LA JEFA DE DIVISIÓN DE CONTROL DE LA LEGALIDAD VIAL, Ana María Romero Díaz-Sarabia.

NIF	Expediente	Normativa	Artículo	Fecha denuncia	Importe
71178512K	SAD/2025/1387	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/1/	10/08/2025	200,00
12387734A	SAD/2025/1034	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/1/	26/06/2025	200,00
60288988P	SAD/2025/1386	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/1/	10/08/2025	200,00
Z1271658Q	SAD/2025/1389	Ordenanza Municipal Protección Medio Urbano L Y G	12/2/	10/08/2025	200,00